



## CODIGO DE CONDUCTA

Nuestro código de conducta, representa los valores, normas y pautas que sirven como guía de los comportamientos cotidianos que se esperan de quienes integran la empresa o se relacionan con ella.

En la Compañía **ORUM EVENTOS CORPORATIVOS** estamos comprometidos con la honestidad, justicia y respeto en todas las interacciones, independientemente de las circunstancias.

Dentro de nuestros compromisos se encuentra lo siguiente:

### CONFIDENCIALIDAD

La empresa protegerá la confidencialidad de los registros personales de colaboradores, proveedores y clientes. Todos los colaboradores deberán actuar en estricto cumplimiento con todas las normas y reglamentos aplicables a la no divulgación de información privilegiada a cualquier persona dentro o fuera de la empresa incluyendo familiares, amigos, compañeros de trabajo u otras personas para quienes dicha información no sea necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones. Si nos desvinculamos de la empresa seguimos teniendo obligación de proteger información particular del cliente.

### CONFLICTOS DE INTERES

Los colaboradores deberán declarar cualquier interés personal, económico o de otra naturaleza que pueda entrar en conflicto con su función dentro de la empresa. Evitar incurrir en conflictos de interés debido a:

1. Intereses financieros significativos o similares en empresas proveedoras, clientes o competidoras.
2. Posibilidad de ganancias personales en alguna transacción que involucre a la empresa.
3. Aceptación de beneficios en dinero o especie por parte de proveedores, clientes o competidores.
4. Aprovechar para sí mismo o para terceros una oportunidad de negocio



## **PROTECCION DE ACTIVOS**

Todos los colaboradores deben darle un buen uso y cuidado a los activos de la empresa, recordando que todos son de uso exclusivo para fines laborales.

## **FAVORES COMERCIALES, PAGOS INDEBIDOS & REGALOS**

- No se permitirá solicitar, aceptar u ofrecer directa o indirectamente gratificaciones, sobornos, dádivas, beneficios, bonos u otro similar de algún proveedor, cliente u organismo estatal con el fin de favorecer con negocios a los mismos o para beneficio personal o de la empresa.
- No se permitirá que el personal reciba de los proveedores ó clientes cualquier clase de regalos, comisiones, honorarios, compensaciones o regalías, así como favores, descuentos, invitaciones a comidas, rifas, espectáculos y/o viajes. Se exceptúan atenciones y artículos promocionales, con un costo menor a \$50.00 o su equivalente en moneda nacional, sujeta a autorización expresa del Jefe inmediato.

## **USO DE INTERNET, CORREO ELECTRONICO Y USO DE CELULAR**

- No se permitirá el abuso del acceso a Internet para fines personales. La empresa se reserva el derecho a leer todas las comunicaciones por correo electrónico, para lo cual se hará saber a los colaboradores de esta disposición.
- El uso chats, Facebook y redes sociales, queda restringido durante horarios de trabajo.
- El uso de celular proporcionado por la empresa es para uso exclusivo del negocio.
- El uso de celular personal queda restringido durante horarios de trabajo y solo se permitirá para emergencias.

## **SEGURIDAD LABORAL**

La empresa está comprometida a brindar a los colaboradores un ambiente de trabajo saludable, seguro, libre de todo peligro reconocido. Para esto implementaremos prácticas de desalojo en caso de desastre natural u otros siniestros y guías de cómo actuar. Debemos cumplir con todas las normas y prácticas de seguridad al igual que tomar las precauciones necesarias para proteger a nuestros colegas y a nosotros mismos e informar de cualquier práctica que atente contra la seguridad de todos.



## **TRABAJO INFANTIL**

Acatamos las leyes y normativas nacionales relativas al trabajo infantil. En cualquier caso se prohíbe hacer que trabajen los niños menores de 16 años y se acatan las disposiciones de la OIT relativas a la salud, seguridad y moralidad de los jóvenes de 15 a 18 años. Promovemos que nuestros proveedores y socios se sometan a las mismas exigencias.

## **IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (NO DISCRIMINACION)**

La empresa rechaza cualquier tipo de discriminación en función de género, edad, etnia, raza, religión, clase social, orientación sexual, opción política, incapacidad física o cualquier otro atributo.

## **VIOLENCIA Y USO DE ARMAS EN EL LUGAR DE TRABAJO**

- Estamos en contra de cualquier acto o atentado violento por parte de los colaboradores, proveedores, clientes o personas que se encuentran de visita dentro de nuestras instalaciones, ó en su defecto que se encuentran laborando en oficinas o eventos del cliente.
- Todo colaborador debe abstenerse del uso de palabras antisonantes dentro de nuestras instalaciones, así como durante los horarios de trabajo.
- Todo colaborador debe abstenerse de cualquier forma deliberada de contacto físico con otra persona utilizando la fuerza; la destrucción y el sabotaje a la propiedad privada.
- Se prohíbe la posesión o portación de armas de fuego o cualquier otro tipo de arma dentro de la empresa o en cualquier lugar en donde éstos se encuentren representando a la Empresa. La Empresa tomará las medidas pertinentes para proteger la integridad de sus colaboradores cuando éstos sean víctimas de agresión por clientes o terceros, en cualquiera lugar en donde éstos se encuentren representando a la Empresa.

## **ACOSO SEXUAL Y MAL TRATO**

La empresa no permitirá y será inflexible en relación a conductas hostiles entre colaboradores y de uso de poder jerárquico para beneficio propio al amedrentar, amenazar, reprimir o acosar psicológica o sexualmente a algún subalterno.



## **CONSUMO DE DROGAS, ALCOHOL Y TABACO EN EL LUGAR DE TRABAJO**

La compañía prohíbe, en todo momento, la fabricación, venta, distribución, consumo, dispensación, recepción, transporte o posesión de drogas ilegales o de bebidas alcohólicas. La Compañía se reserva el derecho a realizar pruebas aleatorias para comprobar el consumo de drogas. La violación de esta política se considera una falta disciplinaria y puede dar lugar a la suspensión y, en última instancia, el despido. Se prohíbe así mismo el consumo de tabaco en oficinas y lugares cerrados de la empresa. Así como en los lugares en donde éstos se encuentren representando a la Empresa.

## **PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE**

Estamos comprometidos con la conservación del medio ambiente y el cumplimiento de las leyes ambientales aplicables en nuestro país, así como procurar continuamente minimizar el impacto ambiental de nuestras operaciones. Fomentamos el uso sostenible y cuidadoso de los recursos naturales y estamos comprometidos con la reducción de los desperdicios a través de la implementación de procesos de reciclaje y reutilización.

## **OBLIGACIONES ANTE EL ESTADO**

Cumpliremos con las obligaciones tributarias relativas al pago de los impuestos y contribuciones con exactitud y oportunidad. Rechazamos cualquier pago ilegal a las autoridades o a funcionarios públicos aún cuando las mismas sean dirigidas a acelerar sus obligaciones o rutinas de trabajo.

## **RELACION CON PROVEEDORES**

Las relaciones con nuestros proveedores, se llevarán a cabo siempre con transparencia, sin generar falsas expectativas, en un marco de respeto que permita otorgar las mismas oportunidades a todos. No estableceremos ningún tipo de relación con contratistas y proveedores que no respeten y apliquen las leyes y reglamentos laborales, así como con aquellos que promuevan el trabajo discriminatorio, forzado y/o la contratación de menores de edad. Respetaremos siempre los acuerdos y compromisos establecidos en los contratos.

## **RELACION CON CLIENTES**

Trabajamos para proporcionar a nuestros clientes internos y externos una total



satisfacción, brindándoles los más altos estándares de calidad y atención en cada uno de los productos y servicios que ofrecemos. Desarrollamos una política de integridad orientada a entregar a nuestros clientes información fidedigna y suficiente acerca de nuestros productos y servicios, necesaria para tomar decisiones de compra.

## **RESPONSABILIDAD ANTE LA COMUNIDAD**

Mantenemos una política de responsabilidad social de forma permanente, aportando y apoyando al desarrollo de las comunidades en las que operamos, a través de la generación de empleos y el cuidado de su entorno social y ambiental. Asimismo, promovemos la participación voluntaria de empleados, socios, accionistas, clientes y proveedores para apoyar diferentes causas sociales.

## **PUBLICACION**

La Empresa, adoptará las medidas necesarias para asegurar que las disposiciones de este Código de Conducta sean comunicadas a los empleados, incluyendo la colocación en lugar destacado de una copia de este Código de Conducta, en el idioma local y en un lugar de fácil acceso en todo momento para todos los empleados.

\*\*\*\*\*